



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, diciembre 24 de 2019

Oficio No. 5430/ 698 /2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. ALICIA BELEM LÓPEZ VICTORIA

Jefa del Servicio Banco de Sangre y Medicina Transfusional
Presente

En atención al 2521/253/2019 y en seguimiento a la suficiencia presupuestal negada 5430/678/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$2,533,370.40 (dos millones quinientos treinta y tres mil trescientos setenta pesos 40/100 M.N.) incluye I.V.A., para la compra de bolsa de sangre y equipos desechables para obtener plaquetas cubriendo las necesidades del ejercicio 2020; con cargo a la partida 25401.

Al respecto, le informo que **se autoriza** la suficiencia presupuestal por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año subsecuente para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

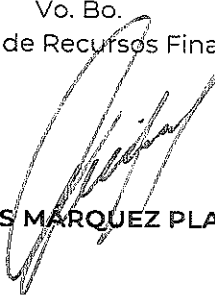
De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA
BANCO DE SANGRE Y
MEDICINA TRANSFUSIONAL

Vo. Bo.
Jefe del Hospital Infantil de México
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
30 DIC. 2019
C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA


C.i.p. Dra. Mónica Villa Guillén.- Directora Médica.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfvg

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2495
www.himf.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Adriana

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



Banco de Sangre y Medicina Transfusional

Ciudad de México, 18 de diciembre 2019
2521 / 253 / 2019

C. Sergio Flores García
Jefe Depto. Presupuesto.
Presente

En alcance al oficio 5430/678/2019 en el cual informa que NO existen recursos económicos para ser comprometida la cantidad de **\$2,533,370.40** (Dos Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Trescientos Setenta pesos 40/100 M.N.) importe que ya incluye IVA., con cargo a la **partida 25401**, Al respecto le informo que el monto solicitado serán destinado para la compra de Bolsa de Sangre y Equipos desechables para obtener plaquetas.

Justificación

Bolsa para fraccionar sangre y Navajas selladoras de cobre: La Bolsa de Sangre es utilizada para obtener la sangre del donador, posteriormente se fracciona para obtener diferentes productos sanguíneos, de No contar con este material no se tendría sangre disponible para transfundir a los pacientes, no se realizarían cirugías, ni procedimientos quirúrgicos, se pondrá en riesgo la vida de los pacientes con necesidad de sangre.

Equipo desechable para obtener componentes sanguíneos y realizar procedimientos terapéuticos a pacientes: Con este material se obtienen las plaquetas del donador mismas que son transfundidas a pacientes que tienen plaquetas bajas pudiendo sangrar en diferentes partes del cuerpo, no se podrían realizar los trasplantes de medula ósea, se dejarían de realizar procedimientos en pacientes que requieren recambios plasmáticos, se pondrá en riesgo la vida de los pacientes con necesidad de plaquetas.

Cabe mencionar que los montos establecidos son el incremento del 20% a los contratos que a continuación se describen, permitiendo dar continuidad en los primeros meses del año 2020 a la atención que ofrecemos al donador de sangre y pacientes que requieren ser transfundidos.

Contrato	Descripción	Monto
RM- AF-051/19	Bolsa para fraccionar sangre y navajas selladoras de cobre para corte y unión estéril.	\$ 573,267.36
RM-AF-0100/19	Equipos de aféresis (obtención de plaquetas en donadores) y equipos terapéuticos para pacientes.	\$ 1,960,103.04

Total \$2,533,370.40

Sin más por el momento quedo a sus apreciables ordenes.

Atentamente,

Vo. Bo

[Signature]

Dra. Alicia Belem López Victoria
Jefa de Servicio Banco de Sangre y
Medicina Transfusional.

Dra. Bricelda López Martínez
Subdirectora de Servicios Auxiliares
de Diagnostico.

c.c.p. **Dra. Mónica Villa Guillen**
C.P. Luis Marquez Plaza
Dra. Bricelda López Martínez
L.C. Juan Antonio Gama Gómez

Directora Medica
Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa.
Subdirectora de Servicios Auxiliares y de Diagnostico.
Jefe del depto. Compras Gubernamentales-Farmacéuticas



Dr. Marques 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de Mexico;
conmutador: (55) 5226-9917, ext. 2282 y 2284 www.himfg.edu.mx

2019
EMILIANO ZAPATA